Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.21 16:51:35 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.

VISTO la Resolución Nº 196/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación de la alumna Ana Justina MASKAVIZAN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Representación Gráfica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de diciembre 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 196/2021 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 196/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y dar validez a la aprobación de la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

asignatura Representación Gráfica, antes de aprobar la asignatura Sistemas de Representación, a la alumna Ana Justina MASKAVIZAN, Legajo Nº 11512, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1147/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.14 13:02:05 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 16.12.2021 09:18:31